

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARAS PARA DATA CENTER Y ALMACEN GTIC.

Ruc/código : 20601770114

Nombre o Razón social : CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 04/10/2023

Hora de envío : 21:59:28

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se aprecia que las EETT son del modelo P3267-LV del fabricante AXIS, la cual se puede verificar en el siguiente enlace: <https://www.axis.com/dam/public/6d/a8/1f/datasheet-axis-p3267-lv-dome-camera-en-US-397907.pdf>

viéndose de esta manera vulnerado la libre participación de múltiples postores, por lo que se solicita a la entidad confirmar que son referenciales y serán considerados opcionales las siguientes características excluyentes:

* "Iluminación mínima: Con Forensic WDR y Lightfinder 2.0: Color: 0,13 lux a 50 IRE, F1.3, B/N: 0 lux a 50 IRE, F1.3". Retirar el término Forensic.

* Focal Length & FOVCampo de visión vertical: 74°¿29°. Referencial dado que depende de varios parámetros y no es estandar en el mercado.

* Tipo H.265: Main perfil, Motion JPEG. Solo Main perfil, dado que Motion JPEG es también un codec de compresión.

* VBR/ABR/MBR. Referencial o como mínimo bit rate variable y constante

* LPCM de 24 bits, AAC-LC 8/16/32/44,1/48 kHz, G.711 PCM 8 kHz,

G.726 ADPCM 8 kHz, Opus 8/16/48 kHz. Como mínimo G.711, G.722, PCM, AAL-LC por ser mas estandar en soluciones de videovigilancia.

* Almacenamiento En Red: Compatibilidad con cifrado de tarjeta SD (AES-XTS-Plain64 256 bits. U otro método de cifrado dado que muchos fabricantes desarrollan distintos tipos de encriptación.

* "Procolos: IPv4, IPv6 USGv6, ICMPv4/ICMPv6, HTTP, HTTPSa, HTTP/2,

TLSa, QoS Layer 3 DiffServ, FTP, SFTP, CIFS/SMB, SMTP, mDNS

(Bonjour), UPnP®, SNMP v1/v2c/v3 (MIB-II), DNS/DNSv6, DDNS,

NTP, RTSP, RTCP, RTP, SRTP, TCP, UDP, IGMPv1/v2/v3,

DHCPv4/v6, ARP, SOCKS, SSH, SIP, LLDP, CDP, MQTT v3.1.1,

Syslog, dirección de enlace local (ZeroConf)." Considerar como opcionales los sgtes protocolos: USGv6, ICMPv6, HTTPSa, HTTP/2, TLSa, DNSv6, CDP, MQTT, Syslog, ZeroConf. Dado que solo lo cumpliría un solo fabricante y no afecta a la funcionalidad de la cámara.

* "Seguridad: Protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, HTTPSa,

control de acceso a la red IEEE 802.1x (EAP-TLS)a, autenticación

Digest, registro de acceso de usuarios, gestión centralizada de

certificados, protección contra retrasos de fuerza bruta, firmware

firmado, arranque seguro, vídeo firmado, pulsación de tecla segura (con certificación CCEAL4)." Aceptyar como mínimo

Protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, HTTPS, control de acceso a la red IEEE 802.1x (EAP-TLS),

autenticación Digest, registro de acceso de usuarios.

* Configuración De Imágen: Forensic WDR. Solo WDR

* Alimentación: 6,4 W típicos, 9,0 W máx. Referencial dado que hay equiopos con mejores prestaciones y varia el consumo

* Dimensión: Altura: 107 mm (4,21 in) ø 149 mm. Referencial dado que los tipos de cámara no son estandar en el mercado y varían en peso y tamaño.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 4.1

Literal: A

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION FORMULADA: Se aprecia que las EETT son del modelo P3267-LV del fabricante AXIS, la cual se puede verificar en el siguiente enlace: <https://www.axis.com/dam/public/6d/a8/1f/datasheet-axis-p3267-lv-dome-camera-en-US-397907.pdf>

viéndose de esta manera vulnerado la libre participación de múltiples postores, por lo que se solicita a la entidad confirmar que son referenciales y serán considerados opcionales las siguientes características excluyentes:

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARAS PARA DATA CENTER Y ALMACEN GTIC.

Específico

4.1

A

23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

* "Iluminación mínima: Con Forensic WDR y Lightfinder 2.0: Color: 0,13 lux a 50 IRE, F1.3, B/N: 0 lux a 50 IRE, F1.3". Retirar el término Forensic.

No se acoge debido a que varias marcas cumplen con dichas características, por tanto se mantiene lo indicado en las EE.TT.

* Focal Length & FOV Campo de visión vertical: 74° ¿ 29°. Referencial dado que depende de varios parámetros y no es estándar en el mercado.

Se acoge, las características son referenciales cuyos valores son mayores o menores, para el campo de visión vertical y horizontal

Quedará de la siguiente manera: Campo de visión horizontal: + -104°, + - 40°, siendo valores Referenciales

Campo de visión vertical: + -74°, + -29°, siendo valores Referenciales

* Tipo H.265: Main perfil, Motion JPEG. Solo Main perfil, dado que Motion JPEG es también un codec de compresión.

Se acoge, se suprimió el texto "Motion JPEG" del requerimiento

* VBR/ABR/MBR. Referencial o como mínimo bit rate variable y constante

Se acoge, se suprime el siguiente texto : VBR/ABR/MBR H.264/H.265, y se añade el siguiente texto "como mínimo Bit Rate Variable y Bit Rate Constante"

* LPCM de 24 bits, AAC-LC 8/16/32/44,1/48 kHz, G.711 PCM 8 kHz, G.726 ADPCM 8 kHz, Opus 8/16/48 kHz. Como mínimo G.711, G.722, PCM, AAC-LC por ser más estándar en soluciones de videovigilancia.

Se acoge se añade el siguiente texto " Mínimo G.711, G.722, PCM, AAC-LC" y se suprime LPCM de 24 bits, AAC-LC 8/16/32/44,1/48 kHz, G.711 PCM 8 kHz, G.726 ADPCM 8 kHz, Opus 8/16/48 kHz"

* Almacenamiento En Red: Compatibilidad con cifrado de tarjeta SD (AES-XTS-Plain64 256 bits. U otro método de cifrado dado que muchos fabricantes desarrollan distintos tipos de encriptación.

Se acoge, se agrega el siguiente texto ¿ u otro método de cifrado igual o superior a lo indicado¿

* "Protocolos: IPv4, IPv6 USGv6, ICMPv4/ICMPv6, HTTP, HTTPS" a" se suprime por error material, HTTP/2, TLS" a" se suprime por error material, QoS Layer 3 DiffServ, FTP, SFTP, CIFS/SMB, SMTP, mDNS

(Bonjour), UPnP®, SNMP v1/v2c/v3 (MIB-II), DNS/DNSv6, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, SRTP, TCP, UDP, IGMPv1/v2/v3, DHCPv4/v6, ARP, SOCKS, SSH, SIP, LLDP, CDP, MQTT v3.1.1, Syslog, dirección de enlace local (ZeroConf)."

Considerar como opcionales los siguientes protocolos: USGv6, ICMPv6, HTTP, HTTPS, HTTP/2, TLS, DNSv6, CDP, MQTT, Syslog, ZeroConf. Dado que solo lo cumpliría un solo fabricante y no afecta a la funcionalidad de la cámara.

Se acoge, parcialmente, los únicos que se van a considerarse como opcionales: IPv6 USGv6(opcional), ICMPv6(opcional), HTTP/2(opcional) , DNSv6(opcional, CDP (opcional), MQTT v3.1.1 (opcional , Syslog (opcional), dirección de enlace local (ZeroConf) (opcional)

en el punto de protocolos se agrega los términos "opcional"

* "Seguridad: Protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, HTTPSa, control de acceso a la red IEEE 802.1x (EAP-TLS) a, autenticación Digest, registro de acceso de usuarios, gestión centralizada de certificados, protección contra retrasos de fuerza bruta, firmware firmado, arranque seguro, vídeo firmado, pulsación de tecla segura (con certificación CCEAL4)." Aceptar como mínimo Protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, HTTPS, control de acceso a la red IEEE 802.1x (EAP-TLS), autenticación Digest, registro de acceso de usuarios.

Se acoge, se suprime el siguiente texto: Protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, HTTPS a, control de acceso a la red IEEE 802.1x (EAP-TLS) a, autenticación Digest, registro de acceso de usuarios, gestión centralizada de certificados, protección contra retrasos de fuerza bruta, firmware firmado, arranque seguro, vídeo firmado, pulsación de tecla segura (con certificación CC EAL4), y se agrega el siguiente texto: "Mínimo Protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, HTTPS, control de acceso a la red IEEE 802.1x (EAP-TLS), autenticación Digest, registro de acceso de usuarios".

* Configuración De Imágen: Forensic WDR. Solo WDR

No se acoge, debido a que varias marcas cumplen con dichas características, por tanto se mantiene lo indicado en las EE.TT.

* Alimentación: 6,4 W típicos, 9,0 W máx. Referencial dado que hay equipos con mejores prestaciones y varía el consumo

Se acoge, en el punto de Alimentación se agrega el texto " como referencia", quedando de la siguiente manera:

Como referencia: 6,4 W típicos, 9,0 W máx

* Dimensión: Altura: 107 mm (4,21 in) ø 149 mm. Referencial dado que los tipos de cámara no son estándar en

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARAS PARA DATA CENTER Y ALMACEN GTIC.

Específico

4.1

A

23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el mercado y varían en

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la pagina 23, numeral 4.1 Características Técnicas A) CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, quedaría de la siguiente manera: "(¿)

. Focal Length & FOV Varifocal , 3 ¿ 8 mm, quedará de la siguiente manera:

Campo de visión horizontal: + -104°, + - 40°, siendo valores Referenciales

Campo de visión vertical: + -74°, + -29°, siendo valores Referenciales

. Tipo H.265 Main perfil, Motion JPEG , se suprime "Motion JPEG"

. Modo De Visualización: En el párrafo_ Velocidad de fotogramas (...) se suprime "VBR/ABR/MBR H.264/H.265" y se añade el texto " como mínimo Bit Rate Variable y Bit Rate Constante"

Indicador de transmisión de vídeo.

. Codificación De Audio: Se suprime "LPCM de 24 bits, AAC-LC 8/16/32/44, 1/48 kHz, G.711 PCM 8 kHz, G.726 ADPCM 8 kHz, Opus 8/16/48 kHz" y se añade la siguiente característica "Mínimo G.711, G.722, PCM, AAL-LC "

. Almacenamiento En Red : Se añade el siguiente texto "u otro método de cifrado igual o superior a lo indicado"

. Protocolos: Se consideraran opcional

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARAS PARA DATA CENTER Y ALMACEN GTIC.

Ruc/código : 20601770114

Nombre o Razón social : CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 04/10/2023

Hora de envío : 21:59:28

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Aclarar que el termino HTTPSa es HTTPS, (EAP-TLS)a es (EAP-TLS)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1

Literal: A

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: En el punto de Seguridad, se suprime el siguiente texto: " Protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, HTTPS a, control de acceso a la red IEEE 802.1x (EAP-TLS) a, autenticación Digest, registro de acceso de usuarios, gestión centralizada de certificados, protección contra retrasos de fuerza bruta, firmware firmado, arranque seguro, vídeo firmado, pulsación de tecla segura (con certificación CC EAL4)"

y se agrega el siguiente texto: "Mínimo Protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, HTTPS, control de acceso a la red IEEE 802.1x (EAP-TLS), autenticación Digest, registro de acceso de usuarios".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la pagina 25, numeral 4.1 Características Técnicas A) CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, punto de Seguridad, quedaría de la siguiente manera: "(¿)

Mínimo Protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, HTTPS, control de acceso a la red IEEE 802.1x (EAP-TLS), autenticación Digest, registro de acceso de usuarios.

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARAS PARA DATA CENTER Y ALMACEN GTIC.

Ruc/código : 20601770114

Nombre o Razón social : CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 04/10/2023

Hora de envío : 21:59:28

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Dado que se ha transcrito las especificaciones de una cámara específica y que se encuentra prohibido este tipo de practicas de direccionamiento y favorecer a un fabrocante y por ende a un psotor, por tal motivo se solicita el comite considerar como opcional las siguienets características referentes a:

* Condiciones de Eventos. Sea opcional dado que se menciona al fabricante incluso.

* Acciones de Eventos: Considerar como mínimo;

Notificación: correo electrónico, HTTP, HTTPS, TCP y SNMP

Vídeo de pre y post alarma o almacenamiento en memoria

intermedia de imágenes para grabación o carga

Grabar vídeo: Tarjeta SD y recurso compartido de red

Carga de imágenes o clips de vídeo: FTP, SFTP, HTTP, HTTPS,

recurso compartido de red y correo electrónico

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1

Literal: A

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: en Condiciones de Eventos, se agrega el término: "como referencia", Análisis, entrada externa, entrada externa supervisada, entradas virtuales a través de API

Llamada: estado, cambio de estado

Estado del dispositivo: por encima de la temperatura de funcionamiento, por encima o por debajo de la temperatura de funcionamiento, por debajo de la temperatura de funcionamiento, dentro del intervalo de temperatura de funcionamiento, dirección IP eliminada, nueva dirección IP, red perdida, sistema preparado, protección contra sobre corriente de transformador de corriente, secuencia en directo activa, apertura de carcasa.

, Se suprime el texto: Audio digital: señal digital que contiene metadatos de Axis y en el punto de Acciones de eventos, se agrega "Como Mínimo" y se suprime el siguiente párrafo " Superposición de texto, activación de salida externa, posición predefinida de zoom, modo día/noche, LED de estado de flash, uso de luces, modo de desempañamiento definido, modo WDR definido.

Llamadas: finalizar llamada SIP, realizar llamada SIP, responder llamada

E/S: alternar E/S una vez, alternar E/S mientras la regla esté activa

MQTT: publicar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la pagina 26, numeral 4.1 Características Técnicas A) CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, Condiciones de Eventos, quedaría de la siguiente manera: " Como referencia:"

Análisis, (...) , apertura de carcasa.

Se suprime el siguiente texto: Audio digital: señal digital que contiene metadatos de Axis

La señal digital (...) detectados.

. Acciones de eventos, se agrega el término " Como Mínimo"

Se suprime el siguiente texto: " Superposición de texto, activación de salida externa, posición predefinida de zoom, modo día/noche, LED de estado de flash, uso de luces, modo de desempañamiento definido, modo WDR definido.

Llamadas: finalizar llamada SIP, realizar llamada SIP, responder llamada

E/S: alternar E/S una vez, alternar E/S mientras la regla esté activa

MQTT: publicar "

Notificación: correo electrónico, HTTP, HTTPS, TCP y SNMP (...) y correo electrónico

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARAS PARA DATA CENTER Y ALMACEN GTIC.

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARAS PARA DATA CENTER Y ALMACEN GTIC.

Ruc/código : 20601770114

Nombre o Razón social : CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 04/10/2023

Hora de envío : 21:59:28

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Las EETT son del modelo AXIS Camera Station S1232 Rack 32TB, por lo que se solicita a la Entidad poder aceptar ofertas alternas que cuenten con la funcionalidad principal de gestión y capacidad de almacenamiento requerido, cumpliendo las normas estándar en el mercado como las funciones de protección a los discos duros, fuentes redundantes, siendo opcionales el tipo de procesador, memoria y sistema operativo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: B **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE, se aceptará ofertas alternas y el tipo de procesador y sistema operativo sean opcionales a lo requerido y que cumplan con las condiciones mínimas. En el punto de procesador, se agrega el término "(Opcional, pudiendo ser de otro tipo)" y se mantiene la característica de la memoria RAM. Y en el Sistema Operativo se agrega el texto "Opcionales: este es un requerimiento técnico mínimo, pudiendo ser de otro tipo que cumpla las condiciones requeridas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la pagina 27, numeral 4.1 Características Técnicas A) CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, Procesador, quedaría de la siguiente manera: "(¿) ¿ Procesador Intel Xeon (Opcional) . Pudiendo ser de otro tipo

. Sistema operativo Opcionales: este es un requerimiento técnico mínimo, pudiendo ser de otro tipo que cumpla las condiciones requeridas.

(...)

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARAS PARA DATA CENTER Y ALMACEN GTIC.

Ruc/código : 20609232430

Nombre o Razón social : DAKIAL SOLUCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 04/10/2023

Hora de envío : 23:52:10

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

para generar una mayor pluralidad de postores confirmar que para el profesional que dara la capacitación y/o entrenamiento, se aceptara estudios profesionales bachiller en ingenieria industrial, electrico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.11.3 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, para una mayor pluralidad se confirma que se considerará como bachiller las siguientes carreras: " Ingeniería industrial" y " Eléctrico"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARAS PARA DATA CENTER Y ALMACEN GTIC.

Ruc/código : 20609232430

Nombre o Razón social : DAKIAL SOLUCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 04/10/2023

Hora de envío : 23:52:10

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

para generar una mayor pluralidad de postores confirmar que para el especialista profesional en instalación y configuración de NVR, se aceptara estudios profesionales bachiller en ingeniería industrial, técnico en electronica, electrico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2.3 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, para una mayor pluralidad se agregaran las siguientes carreras, en bachiller, adicionalmente la carrera: "Ingeniería industrial" y técnicos en: "Electrónica y Eléctrico"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la pagina 34, numeral 5.2.3 PERSONAL A. PERSONAL CLAVE II. Perfil, quedaría de la siguiente manera: "(¿) Estudios Profesionales titulado o bachilleres en: Sistemas o Redes y Comunicaciones o Redes y Comunicaciones de datos o Computación e Informática o Electrónico, Ingeniería Industrial o Profesional Técnico en Computación e Informática o Electrónica o Eléctrico . Con certificación oficial de la marca ofertada en soluciones de NVR.

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARAS PARA DATA CENTER Y ALMACEN GTIC.

Ruc/código : 20609232430

Nombre o Razón social : DAKIAL SOLUCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 04/10/2023

Hora de envío : 23:52:10

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

para generar una mayor pluralidad de postores confirmar que podrá ser el mismo especialista profesional para el personal clave de especialista en instalación de camaras de video vigilancia como para el especialista en instalación y configuración de NVR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2.3 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la formación requerida para el Especialista Profesional en Instalación de cámaras de video vigilancia, es la que se solicita en las bases sin embargo para una mejor comprensión se suprime el profesional "Eléctrico" que se duplica y se adiciona "Electronica" para una mayor pluralidad , quedando de la siguiente manera:

Estudios Profesionales de Técnico o bachiller o Profesional titulado en Sistemas o Redes y Comunicaciones o Computación e Informática o ingeniería industrial o Eléctrico o Ingeniería de Telecomunicaciones o Computación e Informática o redes y Comunicaciones de Datos o Electrónica con certificación oficial de la marca ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la pagina 34, numeral 5.2.3 PERSONAL A. PERSONAL CLAVE IV. Perfil, quedaría de la siguiente manera: "(¿) Estudios Profesionales de Técnico o bachiller o Profesional titulado en Sistemas o Redes y Comunicaciones o Computación e Informática o ingeniería industrial o Eléctrico o Ingeniería de Telecomunicaciones o Computación e Informática o redes y Comunicaciones de Datos o Electrónica con certificación oficial de la marca ofertada.

Entidad convocante : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-CORPAC S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARAS PARA DATA CENTER Y ALMACEN GTIC.

Ruc/código : 20609232430

Nombre o Razón social : DAKIAL SOLUCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 04/10/2023

Hora de envío : 23:58:42

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

para una mayor concurrencia de postores confirmar que se aceptara para el personal clave certificado de formación de la marca propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2.3 **Página: a**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la certificación oficial de la marca ofertada en soluciones de NVR, deberá ser presentada para la suscripción del contrato, conforme se indica en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null